

que

frontera⁽¹⁾: la palabra y la noción

lucien febvre *

Traducción de JORGE MÁRQUEZ VALDERRAMA

I. FRONTIERE

La palabra *frontière* representa la forma femenina de un adjetivo derivado de *front*, del cual los diccionarios no parecen conocer la forma masculina: *frontier* ⁽²⁾. Este ad-

jetivo fue empleado como sustantivo desde muy temprano. Como tal, conoció al menos dos sentidos distintos en la lengua de la Edad Media. El uno era arquitectural: una frontera es en el siglo XIII, en el siglo XIV, una fachada de una iglesia, de una casa, de un edificio cualquiera. El otro era militar: en la misma época, una frontera era también la línea frontal de una tropa filada en batalla frente al enemigo. Por ejemplo en el *Dictionnaire de l'ancienne langue française* de Godefroy, se encuentra este texto de Guiart (comienzos del siglo XIV): *Li navré vident les frontières*. Entiéndase, los heridos abandonan la línea del frente, la línea de choque para ganar la retaguardia.

Si se quería nombrar eso que nosotros llamamos *frontières*, se servían entonces en latín de la pa-

labra clásica *fines* y en francés del sustantivo *fins*. *Confins* sólo era entonces el masculino plural de un adjetivo que se empleaba tanto en el singular y en el femenino (una tierra *confine*). Por lo demás, la palabra *fins* evocaba sobre todo la idea de una franja de terreno, de la zona granjera de un país [pays]. Para designar la línea de demarcación que separa los *fins* de dos países contiguos, se usaban las palabras *métes* (metre lat.), *bornes*, *termes* o *limitacions*, sobre las cuales se puede consultar el *Dictionnaire* de Godefroy, sin considerar el *Glossarium* de Du Cange y, para su destino ulterior, el *Dictionnaire de la langue française du XVI siècle* de Huguet. Todas estas palabras se encuentran frecuentemente asociadas las unas a las otras, así como a la palabra *fins*. Pero el

* FEBVRE, Lucien. *Pour une histoire à part entière*. Paris: Bibliothèque Générale de l'Ecole Pratique des Hautes Etudes, S.E.V.P.E.N., 1962 pp. 11-29.

1. Bull. Centre Intern. Synthèse, App. à Revue de Synthèse Historique, XLV, Juin 1928, p. 31-44.

2. Para la historia de la palabra, cf. los diccionarios y repertorios citados más adelante (FORCELLINI, DU CANGE, GODEFROY, HUGUET, R. ESTIENNE, FURETIERE, las ediciones sucesivas del *Dictionnaire de l'Académie*, LITRE).

sentido de esta última evolucionó cada vez más hacia el de finage [término de una jurisdicción], mientras que *limitacions* caía en desuso y aparecía *limites* calcado sobre el latín: al principio masculino plural, después (siglo XVII) femenino plural, por último (siglo XIX) femenino singular. Esa palabra fue pronto la más empleada de todas. Es por eso que a comienzos del siglo XVI expresaba corrientemente la idea de fronteras. Si se leen por ejemplo los importantes documentos publicados por H. Stein y L. Le Grand en su obra *La Frontière d'Argonne* (3): sólo se trata de los «límites del reino», o de sus «fines, límites y mojones» [«fins, limites et bornes»], o de sus «mojones, linderos y límites» [«bornes, lisières et limites»].

Sin embargo, dos veces ya, en ese grupo de textos que ocupan más de un centenar de páginas, se subraya el empleo en el siglo XVI de la palabra *frontières* con un sentido que puede hacer prever su destino futuro. En los alegatos de 1538, donde se trata de veinte alusiones a los «límites y linderos» [«limites et lisières»], a los «fines y límites» [«fins et limites»] del reino, el abogado que litiga en favor del Duque de Lorena escribe: «Entre la Castellania de Sainte-Manehoul, que hace de frontera del reino, y la tierra o bailía de Clermont, hay un arroyo que se llama Biesme, que hace de separación de las tierras de Francia y del Imperio» (4). Un poco más adelante, las importantes amonestaciones de 1539 se titulan: «Amonestaciones concernientes al hecho de Lorena y Barrois, fronteras de Champagne» [«Remonstrances touchant

le fait de Lorraine et de Barrois, éz frontières de Champagne»] (5). La frontera aquí es siempre un frente; pero el frente de un país* y ya no el de un ejército. Ella provee a los diplomáticos la traducción, en estilo de prestigio y de fuerza, de la palabra pacífica y mercantil *lisières* [linderos].

¿Cómo la palabra *frontière*, que significaba fachada de un edificio, después frente de una tropa se arraigó y se fijó en el suelo de una provincia, de una región [pays]? Evidentemente por intermedio de las palabras *ville* o plaza. Una ciudad [ville] apertrechada de defensas hace frente al enemigo de igual modo que una tropa en campaña o una plaza fortificada. Ella *hace frontera*; y esa imagen es ya común en el siglo XV. Carlos VII, en una carta de 1419, citada por Godefroy (6), habla de Orléans «establecida como paso y frontera sobre la ribera de Loira» [«assise en passaige et frontière sur la rivière de Loire»]. Un texto de 1444, proveniente de la Cámara de las Cuentas de Dijon (7), enumera varias plazas del Franche-Comté «que hacen frontera contra los Escorcheurs». Monstrelet, en su *Chronique*, habla del Duque de Borgoña que se plantó en la ciudad [ville] de Saint-Denis para hacer «de

5. *Ibid.* p. 192.

* En el original francés, «pays» equivale más a lo que llamamos comarca o región, en cambio la palabra «país» del español tiene hoy, entre nosotros, más el significado de nación.

6. *Op. cit.*

7. *Ibid.*

aquella bastilla y frontera» contra París.

Visiblemente se avanza hacia el sentido actual. Ya Robert Estienne, en su *Dictionnaire François Latin* (8), enumera estos ejemplos: las fronteras de un país, *oræ*; *extremities regionis*; las fronteras del Imperio, *Imperii margines* [les frontières d'un pays, *oræ* *extremities regionis*; les frontières de l'Empire, *imperii margines*]. Diez años más tarde el Señor de la Bigne, embajador de Francia en Constantinopla, escribe el 2 de marzo de 1558 a su colega en Venecia, en vísperas de la paz del Cateau-Cambrésis, una carta muy curiosa sobre la política italiana de su rey: «¡Ay!, exclama él, ¡que hemos sido hasta aquí bien obcecados en no haber conocido sino el verdadero y el más preciso medio de engrandecer y vivir en paz y tranquilidad en el reino, el de lanzar siempre las fronteras lo más que se pueda hacia adelante, y echar siempre al enemigo lo más lejos por delante!» [«Helas!, s'ecrie-t-il, que nous avons esté jusques icy bien aveuglez de n'avoir cogneu que le vray et plus certain moyen de s'aggrandir et vivre en paix et tranquillité dans le royaume, est de pousser toujours les frontières le plus qu'on peult en avant, et chasser toujours l'ennemy loing devant soy!»]. El texto es curioso porque se ve que *frontières* debe a su pasado el evocar todavía una idea de movimiento, de marcha hacia adelante, de choque o de rechazo; pero él testimonia también que el arraigamiento y, si osamos decir, «el enterramiento» de la palabra está muy cerca de ser un hecho. Un siglo más tarde, Furetière, en su *Dictionnaire*

8. París, 1549, in-fº, p. 284.

Universel (9) definirá: «*Frontière* adj. y subst. fém. El extremo de un reino, de una provincia que los enemigos encuentran de frente cuando quieren entrar». El añade: «Esa palabra viene de *frontaria*, porque ella es como el frente opuesto a los enemigos».

Para esa fecha, *fins* ha terminado su carrera. El *Dictionnaire de l'Académie française* en su primera edición (1694) ya no la menciona. *Confins* la ha reemplazado. *Limites* se utiliza siempre. Se ha vuelto masculino. Es una palabra pacífica de jurista que demarca asuntos de linderos [bornage]. *Frontières* son los *limites* vistos por los conquistadores, los soberanos, los ministros. Pronto, la palabra se aplica a las organizaciones de defensa y de ataque, a las líneas de plazas fortificadas que imaginan y realizan los ingenieros, sin someterse a seguir el trazado preciso de los límites territoriales.

De la frontera así entendida se encuentra una excelente definición analítica en varias *Mémoires* de Vauban, y particularmente en la *Mémoire des places frontières de Flandres* de 1678 (10) en la cual señala al rey que la frontera del lado de los Países-Bajos se halla «abierta y desordenada» por la paz de Nimègue: «Es sin duda necesario, escribe él, organizar propiamente una nueva y fortificarla tan bien que ella cierre las entradas de nuestro país al enemigo y nos las facilite en el suyo; que las plazas que los compongan nos aseguren los pasos de los ríos y comunicación de un gobierno hacia

9. La Haye, 1690, in-4.

10. VAUBAN, *Analyses et Extraits*, París, Grenoble, 1910, in-4, t. I, p. 189.

el otro, y que, además, sean capaces de contener no solamente todas las municiones necesarias para su defensa, sino también todas aquellas que pudieran ser, necesarias para asediar la de los enemigos». Y añade: «La frontera estaría muy bien fortificada, si, a imitación de las órdenes de batalla, se la redujera sobre dos líneas de plazas fuertes». Frase muy interesante donde se encuentran aproximados y explicados, el uno por el otro, los dos sentidos de la palabra: el antiguo y el nuevo.

Sin embargo, y cada vez más, *limites* y *frontières* tienden a aproximarse. Las dos palabras actúan una sobre la otra. Se decía, lo que era lógico, «extender, retroceder las fronteras». El *Dictionnaire de l'Académie* de 1694 dice: «extender, retroceder los límites». Comienza una larga evolución que acaba en nuestros días. Cuando en la segunda mitad del siglo XIX, al ser sancionado el triunfo de un neologismo cuya invención es atribuida por Dom Clément a Dom Berthold, en una carta de 1773 citada en el *Supplément* de Littré (1877), ya el uso crea la expresión: *Delimitar una frontera*, los dos términos están bien cerca de confundirse, aunque allí conserve cada uno un sentido conforme a su pasado. Pero cuando se lee en el *Traité de Droit Public International* de Merignhac (11) que el territorio del Estado está «limitado por las fronteras», no se duda más que hoy *frontières* y *limites* sean dos palabras intercambiables o, —más precisamente— que *frontières*, guardando su valor propio, no haya absorbido la sustancia de *limites*.

*
**

11. 1907, II, p. 358.

Esbozar así la historia de estas palabras es, al mismo tiempo, ya esbozar la de las ideas que ellas significan. Pero ese segundo esbozo sólo tendría valor para los tiempos contemporáneos de las palabras de las que se trata. Había fronteras antes de que se las bautizara con ese nombre. ¿Se puede trazar de nuevo su evolución, desde los tiempos más lejanos hasta nuestros días? Se lo ha intentado muchas veces, y el esquema que se traza, casi siempre, es el siguiente.

En los tiempos antiguos, y más recientemente, todas las veces que se reproducen las condiciones «antiguas», es decir, cuando el poblamiento humano está bastante espaciado como para que los grupos de hombres instalados sobre territorios propicios, no estén codo a codo con los grupos vecinos, se constata con mucha frecuencia que existe, alrededor de esos claros de hombres que viven en relaciones estrechas los unos con los otros, zonas de aislamiento, caminos que separan, ora de origen natural (pantanos, espesuras, landas y brezales estériles) ora creados o modificados con ayuda del hacha y del fuego por el hombre dedicado a defenderse contra el hombre. César nos muestra (12) las ciudades [cités] de Germania devastando en grandes extensiones los territorios inmediatamente vecinos al suyo: *civitibus maxima laus est quam latissime circum se vastatis finibus solitudinem habere*. Los historiadores modernos confirman la aseveración de César y la generalizan. Ellos nos muestran, por ejemplo, las ciudades [cités] galas que separan su dominio del de las ciudades [cités] vecinas sea mediante

12. *De Bello Gallico*, VI, 23.

3. París, 1905, in 8.

4. *Op. cit.* p. 162.

pantanos, mediante brezales incul-tos, mediante, las más de las veces, extensas florestas que formaban cortina y barrera entre pueblos. Los geógrafos se dedican gustosos a investigar sobre el suelo el rastro de esas antiguas zonas de aislamiento, allí donde ellas no son más que un recuerdo, como en Francia, o allí donde ellas conservan la realidad viva: por ejemplo en el centro del Africa, donde el hombre se instala gustoso «en claro» en la vasta extensión de la selva impenetrable.

Allí se trata de Estados poco considerables. Fronteras de un tipo diferente aparecen cuando los Estados más vastos y más complejos fueron creados: ellos se encuentran en contacto con poblaciones refractarias al orden, a la paz, a la civilización material o moral que representan. Entonces, muy a menudo, el gran Estado se rodea de una línea de defensa; sea un muro, un foso que precede a una defensa empalizada, una línea de obras fortificadas discontinuas, pero unidas por una ruta; la muralla del príncipe a la cual se alude en un relato del tiempo de la XII dinastía, en Egipto, o el *Limes* romano, o la Gran Muralla que protegía a la China de los Nómades.

Pero cuando las condiciones generales de existencia de los Estados son otras; cuando las grandes dominaciones dejan sitio a pequeños Estados nacidos de ellas, y que, además, los progresos del poblamiento y de la economía confieren ya más valor a la tierra, los caminos que separan desaparecen; los muros protectores también, y los fosos y las líneas fortificadas. Ya no es en los confines de su dominio donde el soberano, individuo o colectividad, organiza su defensa; es, lo más frecuente, en el centro, en su capital, o —sin consideración

de centro o de periferia— sobre emplazamientos particularmente favorables. Los *fins* de los territorios están amojonados, cuando lo están, por piedras o postes, como propiedades privadas; pero ellos están ampliamente abiertos a las incursiones de los enemigos. Poco a poco, ese sistema se complica y se perfecciona. Mientras que el límite, la línea de demarcación entre las tierras de tal obediencia y las tierras de tal otra tiende, a la vez, a precisarse y a simplificarse por la eliminación de los “enclaves” y “exclaves” múltiples que allí rompen la regularidad, la frontera se organiza siguiendo uno o varios trazados que le son propios, y sólo coinciden aproximadamente con el trazado de la línea de demarcación territorial. Cuando en la Europa moderna, inmediatamente después de la gran crisis que provoca la Revolución Francesa, las diversas regiones [pays] tienden a unificarse real y profundamente dentro de límites cada vez más estrictamente definidos, el viejo sistema de los “enclaves” y “exclaves” desaparece y deja sitio al de la línea de demarcación continua, de la “frontera” lineal precisamente localizada; proyectada sobre el suelo, ella sólo es el contorno exterior de una nación plenamente consciente de sí misma y que pone su punto de honor, su dignidad, toda su fuerza y su poderío para asegurar la salvaguarda de un territorio natural homogéneo: prácticamente, para impedir a toda potencia extranjera “la violación de su frontera”.

Tal es el cuadro de la evolución de las fronteras que generalmente se traza ⁽¹³⁾: de la zona de separa-

13. Para la clasificación general y la evolución esquemática de las fronteras: F. RATZEL, *Politische*

ción amplia, estéril y vacía, a la simple línea de demarcación sin espesor; de la indeterminación de un trazado a menudo aberrante a la rigurosa determinación de un contorno definido matemáticamente. Y sin duda no es éste un cuadro desprovisto de interés ni carente de valor. Aunque es conveniente mantenerse en guardia contra ciertos peligros que seguramente presenta. Ante todo, ¿no habría lugar para profundizar mucho más minuciosamente, como no suele hacerse, en el estudio de la noción, y a la vez, de la figuración real sobre el terreno de las fronteras de Estados, en las diversas civilizaciones del mundo antiguo? ¿Es realmente cierto que la noción misma de demarcación lineal, inseparable para nosotros de la noción de frontera, sea relativamente reciente? Y por lo demás, ¿el cuadro que así se traza no corresponde al espíritu de la pereza? ¿No incita él a querer hallar en los hechos sólo una explicación, y que concuerde perfectamente con la hipótesis formulada? Al esbozar la evolución de la frontera, del amplio espacio estéril a la línea sin espesor, Ratzel, en su *Politische Geographie* ⁽¹⁴⁾ la explica por el deseo de economizar, de utilizar al máximo posible un suelo que se volvía cada vez menos desdeñable. Explicación bien imaginada para cuadrar con los hechos que Ratzel mismo presenta como tales. ¿Es necesario mostrar que ella es, por lo menos, insuficiente

Geographie. Munich et Paris, segunda ed., 1903; C. VALLAUX, *Le sol et l'Etat*. Paris, 1910, chap. X; BRUNHES et C. VALLAUX, *La Géographie de l'histoire*, Paris, 1921, ch. VIII. LORD CURZON OF KEDLESTON, *Frontiers, a study in political geography*. Oxford, 1918.

14. *Op. cit.* chap. VI.

y desmentida por la preocupación de las naciones modernas de delimitarse también estrictamente en la travesía de los desiertos o de los pantanos improductivos, o de los peñascos estériles, como en los campos de labor más ricos y codiciados?

En realidad, no es a partir de ella misma sino a partir del Estado desde donde conviene estudiar y analizar la frontera. Tal tipo de Estado, tal límite y, cuando se presente, tal frontera en el sentido militar y político de la palabra.

La historia, que hemos esbozado, de los diversos términos que luchan en francés para traducir las ideas conexas de territorios situados en los extremos de una región [pays]; línea de demarcación que separa una región [pays] de las regiones [pays] limítrofes; barrera opuesta a las incursiones y a los ataques posibles de los vecinos —esta historia no puede ser explicada por un deseo simple “de economizar la tierra”. Lo que la domina es realmente, eso parece, este gran hecho: que a partir del siglo XV, los escribas de Europa Occidental y sus legistas comienzan a adoptar una noción más nítida de la soberanía del Estado.

La Edad Media distinguía mal, o mejor dicho no distinguía el Estado de las otras formas de sociedad humana. El tomaba su sitio, según su grado de jerarquía, en la serie de las *Universitates*, unas *largae*, otras *minus largae*, las últimas *minimae*, cuyo concepto abarcaba lo mismo un poderoso reino que un simple señorío, una comuna urbana que una “nación” de estudiantes; entre esos agrupamientos diversos no existía ninguna distinción específica; lo que era del Estado no se diferenciaba radicalmente de lo que era de los particu-

lares; y el territorio del Estado no requería —por ejemplo para designar límites en todo semejantes a límites privados— ninguna terminología distinta de aquella de las abadías si se quiere, o de las ciudades. Tanto que ese Estado resultaba de la adición, de la aglomeración de señoríos en número más o menos considerable. Ahora bien, esos señoríos no eran tanto territorios sino conjuntos de derechos. Y además, la noción misma de soberanía territorial no estaba elaborada. A menudo, un mismo territorio comprendía varios soberanos. La reconstitución en el siglo XV, en el siglo XVI de la noción de soberanía; en la misma época, los súbditos de los Estados que se organizan más fuertemente, toman conciencia de un sentimiento creciente de nacionalidad; el poderío creciente y las ambiciones de príncipes que se dotan de ejércitos, de artillerías, de máquinas cada vez más temibles: he ahí sin duda lo que, en último análisis, da cuenta del cambio de sentido de la palabra *frontières* como de su desarrollo paralelo, en la lengua de los siglos XVI y XVII, hacia aquel de la palabra *limites*. Todo aquello dura hasta la Revolución. Entonces, se trata de una nueva crisis: una época de génesis. De una colección de súbditos, de vasallos, de miembros de comunidades restringidas, la Revolución forma el cuerpo de los ciudadanos de un mismo Estado. Abolió entre ellos las barreras interiores, para aglomerarlos poderosamente, para formar sólo una masa coherente en un cuadro de bordes nítidos. Antes se iba al mismo nivel a través del límite: aristócratas, gentes de letras, negociantes lo atravesaban sin asombro. La *frontière* no existía más que para los militares y los príncipes —y en tiempos de guerra solamente—. Inmediatamente después de la Revo-

lución, no sólo se vio la regularización —difícil pero efectiva— de la línea de demarcación que se extendía entre Francia y las tierras vecinas y, continuando su evolución, el renunciamento por parte de la frontera militar a los sitios de seguridad instalados en territorio extranjero, delante de los linderos de la región [pays] que hay que defender o, llegado el caso, expandir; la línea de los límites se convirtió en una especie de foso entre nacionalidades fuertemente distintas. Ella se duplicó en una frontera moral, que no tardó en erizarse de todos los odios, los rencores y los temores que levantaba, en Francia y en el extranjero, la Revolución Francesa. Pero si finalmente “frontera”, guardando su viejo sentido militar, se ha convertido en sinónimo de “límite”; si la empleamos hoy preferiblemente para designar la línea que, en los extremos de un país, es jalonada por los límites y los postes fronterizos: ¿no es en definitiva al establecimiento del servicio militar permanente y universal, a la total militarización de la nación a lo que se debe atribuir esas transformaciones recientes? Se pueden leer de cabo a rabo los grandes tratados que negoció Luis XIV. No se encontrará nunca la palabra fronteras, ni tampoco la palabra límites. Lo que se anexa en esa época no son los territorios. Son feudos que se separan de una corona para ser integrados a otra, ellos, sus pertenencias y dependencias —las cuales no son necesariamente de un solo dueño—. ¿Hoy? Veinte hombres armados franquean una frontera. Los diplomáticos se emocionan. Eso puede ser, lo es algunas veces, un *casus belli*.

Todavía no hemos hecho alusión a una noción que después de haber conocido la más brillante fortuna en los antiguos tratados de geografía, se ha refugiado entre diplomáticos y juristas⁽¹⁵⁾: la vieja, la tradicional noción de las fronteras naturales.

A decir verdad, entre los juristas contemporáneos, su esplendor primero aparece bien menguado. Cuando dicen (y todos lo dicen) que el Estado está limitado por fronteras que son o naturales o artificiales, se limitan a constatar un hecho. Las líneas de demarcación corren a veces sobre un terreno plano, de poste en poste. Algunas veces también, siguen un arroyo, un río, una costa marina. Frontera natural, desde entonces —por oposición a las fronteras artificiales—. Pero, los que las califican así se empeñan en añadir que ni ríos, ni costas, ni montañas constituyen por sí mismos separación entre Estados. Hace falta una o varias convenciones. Tomemos un caso muy simple: ¿por dónde pasa la frontera a lo largo de una costa marina? Unos dicen: a un disparo de cañón. Los otros: a tres o cuatro o seis millas marinas a partir de los 1.852 metros delante de esta costa. En todo caso, se puede ver que la frontera litoral no tiene nada de geográfica ni de "natural". Es convencional, tanto como, por no hablar de ella, la frontera fluvial que no sigue la ribera, ni el medio del lecho, sino el eje de la vaguada, es decir, del canal que toman como vía los bar-

queros, río abajo, durante las más bajas aguas...

Cuando, por otra parte, se abandona el terreno, erizado de obstáculos, del derecho internacional público para refugiarse en las viejas tierras de la historia, se reconoce de inmediato que la expresión *frontières naturelles* ha tenido no hace mucho una fuerza singularmente más temible⁽¹⁶⁾. Cuando bajo el Antiguo Régimen, en Francia, publicistas y hombres de Estado, se valían de César y del texto célebre de los *Comentarios*, declaraban que el Océano, los Pirineos, los Alpes y el Rhin formaban las fronteras naturales de Francia; cuando los hombres de la Revolución, cuando Danton en su célebre discurso del 31 de enero de 1793, formulaban esa doctrina secular en nombre de la joven República: "Sus límites están marcados por la Naturaleza; los abarcaremos todos desde los cuatro puntos del horizonte, del lado del Rhin, del lado del Océano, del de Los Alpes", no era un estado de hecho lo que esos hombres invocaban: lo que reivindicaban era un derecho natural. O, si se quiere, ellos oponían a una realidad sin prestigio un mito seductor que, muchas veces ya, había renovado sus elementos, pero no cesaba de flotar, como un hermoso espejismo, en el horizonte de los franceses...

¿Es necesario detenerse a mostrar que, por lo demás, esas fronteras fluviales o costeras no tienen

nada de "natural", o, de manera más general, que la noción de fronteras naturales nada le dice al geógrafo, que nada existe de "dado todo hecho" al hombre por la naturaleza, nada de impuesto a la política por la geografía? Es tanto más inútil remitirse a una demostración que está mucho más acabada de lo que es en realidad en la fórmula: "sus límites están marcados por la naturaleza". La naturaleza no es más que una máscara: la máscara de una vieja realidad histórica y política de la cual los hombres habían guardado el recuerdo, pasados los siglos. Pues el Rhin, los Alpes, los Pirineos, ¿qué son, si no los límites de la Galia? Fronteras naturales, no. Fronteras históricas; por poco, diríamos fronteras romanas; pues los países [les pays] de Europa, ante los que se ha levantado un mito análogo, ¿no son, todos ellos, países [pays] "romanos": Italia, España, Grecia? No exageremos por lo demás. Eso sería dar lugar a pensar que en Francia, por ejemplo, el mito de las fronteras naturales se ha mantenido inmutable. Ahora bien, eso no ha sido así. Y esto último no es lo menos interesante del asunto⁽¹⁷⁾.

El Rhin y los Alpes: es la fórmula del siglo XVII, del XVIII, del XIX. Los Cuatro Ríos: Rhône, Saône, Meuse, Escout: la fórmula del siglo XV y del siglo XVI; ésta había sido tomada anteriormente del recuerdo, no de la antigua Ga-

lia, sino (a eso se aspiraba) del tratado de Verdun. Mito, incluso aquí y que contradecía la realidad. En el mismo momento en que se referían a la tesis de los Cuatro Ríos, los legistas del Rey reivindicaban la frontera de Meuse; la opinión pública, en los confines de la Champagne y del Clermontois, pretendía siempre que el verdadero límite de Francia y del Imperio era el Ru de Biesmes. Y la aserción no era aceptable más que bajo beneficio de inventario, pues la realidad era, lo hemos dicho, infinitamente compleja. Pero precisamente, es en esta complejidad donde se debe buscar una de las razones de estos mitos. Ellos señalaban a las regiones unos límites simples, fáciles de enunciar, fáciles de figurar sobre los mapas. Eran precisos y claros, en un tiempo en que el verdadero límite, aquel de las dependencias feudales, era confuso y poco discernible. He aquí lo que justifica su popularidad, y no las intenciones agresivas, las ambiciones en carne viva, las ilusiones conquistadoras del francés de antaño. En el tiempo en el que florecía la tesis de los Cuatro Ríos; más tarde aún, cuando se asignó al Reino los límites de la Galia, no había todavía en Europa, y tampoco en Francia, nacionalidades agresivas dirigidas las unas contra las otras. Europa conocía las guerras de magnificencia o de interés dinástico. Ignoraba las guerras nacionales. Ignoraba también los suelos nacionales, las fronteras nacionales. Los mitos no ofrecerán verdadero peligro sino el día en que nazcan, engendrados por las nacionalidades que toman conciencia de sí mismas, los antagonismos de un pueblo contra otro en una Europa que fija a las mínimas parcelas de los suelos nacionales un valor que ellas nunca antes habían conocido. Tanto que un sentido y una necesidad novísi-

mos de precisión rigurosa en las demarcaciones, habían nacido. Pero, en el siglo XVI, en siglo XVII, en su espíritu, un hombre vivía muy bien con la idea de que la frontera del reino era la Meuse, o el Rhin, mientras que en realidad el límite no seguía ni uno ni otro de esos cursos de agua.

**

Y ahora, ¿cuáles son los equivalentes en las principales lenguas cultas, de la palabra *Frontières*? Pero en realidad, no hay sólo una palabra. Hay varias, que hemos estudiado simultáneamente y que se aplican a unas nociones que conviene antes que nada recapitular:

- Existe primero la noción de franja de terreno más o menos amplia, situada en los extremos de una región, bordeando su línea de demarcación cuando ella existe o, cuando no existe, ofreciéndose como la primera a las miradas del viajero. En francés antiguo *Fins*. Después *Confins*. Hoy, *frontière*, adherida como calificativo, a palabras tales como: zona, territorio, provincia, departamento, etc.
- Existe en segundo lugar, la noción de línea de demarcación. En francés, alternativamente, *limites* o *frontières*.
- En tercer lugar, la noción de barrera defensiva creada para asegurar la protección de un país contra las agresiones de los vecinos. Se trata de una línea defensiva continua, que duplica la línea de demarcación, o de una organización compuesta de elementos materiales, de trabajos, (plazas fortificadas, fuertes de detención, fortificaciones de campañas) hechos

eficaces por arreglos especiales. En francés *frontière*.

En italiano, el territorio fronterizo se denomina *la frontiera*. La palabra es antigua en ese sentido (Dante la emplea según esta acepción) se dice también, más recientemente, *i confini* (ss. XVI-XVIII). La línea de demarcación es *il confine*. La palabra es igualmente antigua (Dante, Maquiavelo). Mucho antes, *fine* ha tenido ese sentido. Se dice también *termini*, pero cada vez más en el sentido de *bornes* [límites, mojones].

El español, emplea hoy las tres palabras: *frontera*, *límite*, *confín*. *Frontera* es la única que figura en el poema del Mío Cid, el más antiguo monumento en verso del castellano. Allí no designa siempre una línea de demarcación sino una región, un territorio que separa dos pueblos. Se emplea igualmente en plural en el mismo texto: *las fronteras*. No parece haber servido jamás para designar ni fortificaciones ni armazón militar de defensa.

El alemán primero empleó la palabra *Mark*, artificialmente vuelta a la vida en una época reciente, pero que siguió siendo arcaizante. Esa palabra es germánica común (gót. *marka*; viejo alto alemán *marka*, medio alto alemán *marke*; viejo sajón *marka*; viejo inglés: *mearc*, etc.). En todas estas lenguas, tiene los dos sentidos de línea fronteriza y de región en las fronteras.

La palabra *Grenze* es un préstamo de las lenguas eslavas: polaco, *granica*; ruso, *id.*; checo, *Kranile*. Como palabra alemana apareció primero (a mediados del siglo XIII) entre los Caballeros Teutónicos; después (siglo XIV) en Bohemia y Silesia. En el siglo XV sale de esas regiones orientales para expandirse poco a poco hacia el norte y hacia el sur del dominio

15. Desde el punto de vista jurídico, la noción es estudiada en todos los tratados de derecho internacional público. Expuesta en particular prolíficamente, aunque confusa en E. NYS. *Le Droit International*, t. I, Bruxelles, París, 1904, p. 412, 532.

16. Para la noción de frontera natural: crítica desde el punto de vista geográfico en Lucien Febvre: *La Terre et l'évolution Humaine*. París, 1922, 4^a partie, chap I [existe versión castellana]: —cf. igualmente las obras citadas de Vallaux y de Brunhes y Vallaux.

17. Para la historia del mito en Francia, A. SOREL, *L'Europe et la Révolution française*, t. I, París, 1885. —La introducción del libro de G. ZELLER. *La réunion de metz à la France*, t. I, Strasbourg, 1926—A. BRETTE, *Des limites et les divisions territoriales de la France en 1789*. París, 1907.

alemán. Es Lutero quien la ha impuesto definitivamente (bajo la forma *Grentze*) en el alemán literario y común.

El diccionario de Grimm admite que *Grentze* se aplicaba al principio a la propiedad privada. Tomó luego el sentido de línea fronteriza. En el sentido de región o provincia fronteriza, es muy rara. Se adjunta en ese caso a palabras como *Land*, *Gebiet*, etc., oponiéndose a *Grenze* a secas o a *Grenzlinie*.

El inglés tiene muchas palabras: *frontier*, *boundary*, *border*, *limit*, entre las cuales *frontier* hace el papel de rezagada. Casi nunca se la escucha emplear a propósito de cosas inglesas; se la emplea sobre todo en un sentido metafórico, o abstracto, o filosófico. *Boundary* designa preferentemente la línea de demarcación. *Border* tiene el sentido de linderos, confines.

II. FRONTERA:

Límites y divisiones territoriales de Francia en 1789 ⁽¹⁾

Pequeño libro interesante y útil ⁽²⁾. Fue extraído por A. Brette de su gran recopilación de *Documents relatifs à la convocation des Etats Généraux de 1789*, así como del *Atlas des Bailliages* que es su continuación. Las dos obras, de

precio elevado, de formato voluminoso eran poco accesibles al gran público. El autor ha tenido la buena idea de popularizarlas difundiendo algunas páginas.

En los dos primeros capítulos, A. Brette pasa revista a los límites de Francia y a los enclaves interiores del reino. Muestra la incertidumbre de los primeros, el número y la situación a menudo confusa de los segundos. Después, cuando aborda el estudio de las divisiones territoriales, señala los errores de vieja data fruto del empleo abusivo de la palabra *province*. Término detestable, escribe con fuerza el autor, porque arrastra, con la costumbre constante que tenemos “de ver el pasado a través del presente”, la idea de una delimitación precisa “pero sobre todo porque él engalana la administración de antaño con un orden que no existía”. La palabra, sigue diciendo, “había sido conservada por el poder real precisamente porque, al no tener por sí misma ningún sentido exacto, servía a las maravillas a la ignorancia y a la incuria de una administración que, en sus actos públicos, no daba nunca la indicación nítida de las jurisdicciones enfrentadas: primero, porque lo más frecuente, ella las ignoraba; segundo, porque las jurisdicciones virtualmente existentes, gobiernos generales, generalidades, obispados o bailías, formaban las unas en las otras tales embrollos y contaban tantas parroquias semi-partidas, alternativas o disputadas, que no podían ser descritas”. Y con un ardor y un ímpetu comunicativo. A. Brette multiplica los ejemplos, acumula los hechos, y concluye perentoriamente que hace falta desterrar a toda costa de la enseñanza y del espíritu público esa palabra fastidiosa de la que proviene tanto mal.

Discusión interesante. Sin duda, un poco más adelante nos remitiremos a ella gustosos. Pero es necesario reconocer que el autor ha ganado su proceso y demostrado perentoriamente lo que él sabía demostrar con tanto coraje: que la famosa frase, la frase tradicional que trillan desde hace tiempo los manuales y los maestros de historia: “Francia en 1789, estaba dividida en provincias”, es una frase absurda y que nada quiere decir, puesto que la palabra provincia se aplicaba entonces a todas las jurisdicciones posibles, incluso a bailías o a agrupamientos de bailías, y que A. Brette subraya la calificación de provincia dada indiferentemente, en textos contemporáneos, al Thvmersais, al Gâtinais, al ducado de Albret, al Armagnac, al Bugey, al Labour, a la ciudad de Valenciennes, etc. . .

Dicho esto y debidamente constatado, nuestro autor pasa revista a las diversas divisiones que existían realmente en el reino en 1789: diócesis, gobiernos militares, generalidades y bailías. Divisiones con límites flotantes e indecisos, aunque los viejos cartógrafos nos hayan dejado unos mapas perfectamente nítidos de esas diversas jurisdicciones. “La crítica moderna, señala él, no permitiría ya la publicación de mapas relativos a jurisdicciones tan variables e imprecisas”. Por lo demás, ésta no es una razón para renunciar a dar de ello, en mapas sumarios, un cuadro de conjunto. Y la obra se acompaña en efecto de tres mapas de las diócesis, de los gobiernos militares, de las generalidades y de un gran mapa doble de las bailías que no indican los límites exactos de las divisiones territoriales estudiadas, pero muestran las relaciones entre esas divisiones y, sobre todo, el conjunto de ellas en una fecha pre-

cisa: 1789. Ellos ilustran de una manera muy nítida el texto de A. Brette y contribuirán sin duda alguna a difundir las nociones que él ha condensado en su Ensayo. ¿Por qué es necesario que en algunos sitios el ardor comunicativo del autor, el gran deseo que él tiene de hacer triunfar definitivamente su tesis, lo interne en un terreno que conocía mal y lo lleve a apreciaciones al menos singulares?

En la página 61 él entra en guerra extravagantemente de repente contra “nuestros geógrafos del presente”. Acaba de señalar que el empleo fastidioso de la palabra *province* tiene sin duda por origen la decisión tomada por la Constituyente de adoptar las “provincias” como base de la repartición de los departamentos. “Pero hace falta entender, añade él, que eso era allí un simple procedimiento de trabajo y no el reconocimiento del hecho de que Francia estaba dividida en provincias”. Y anota por ejemplo que siete departamentos debían estar formados por “Languedoc, Comminges, Nébouzan y Rivière-Verdon”. Nébouzan y Rivière-Verdon no son allí “provincias” en el sentido corriente de la palabra, subraya A. Brette, que continúa así: “¿Cómo podría delimitarse la región [pays] de Rivière-Verdon, formada por diez enclaves diseminados en los departamentos del Gers, desde la Haute-Garonne hasta el pie de los Pirineos? Aquí aparece, en verdad, una nueva palabra, *pays*, y nuestros geógrafos del presente han imaginado una clasificación nueva que muestra esas regiones [pays] como una subdivisión de las provincias. . .” ¡Infortunados geógrafos! ¡Cuál es la novela que nos narra aquí A. Brette sobre vosotros! ¡Y cómo os debe pasmar la revelación repentina de semejante fechoría!

Es cierto: los geógrafos se han dedicado en los últimos años a investigar cuáles divisiones convenía adoptar en la descripción de las comarcas. Han proseguido, en lo que les concierne, una tarea análoga a la de nuestro autor. Como él, se han encontrado en presencia de una deficiente división por todas partes enseñada en las escuelas: la división en cuencas fluviales. Ellos le han hecho la guerra; la han proscrito como A. Brette intenta proscribir la división en *provincias* de Francia *administrativa* antes de 1789. La han sustituido por una división en *regiones naturales*. En Francia, por ejemplo, han distinguido con M. Vidal de la Blache, cinco grandes regiones: la Cuenca de París, el Macizo Central, el Oeste, el Mediodía, el Valle de Rhône y de la Saône. Divisiones fundamentales, sin duda fuertemente fundadas sobre la geología —pero que se justifican igualmente por razones de orden especialmente geográfico— razones tomadas del aspecto del suelo, de las formas del terreno, del carácter de la vegetación, del modo de agrupamiento y de repartición de los habitantes. En esas grandes regiones, su atención ha sido atraída por ciertos conjuntos geográficos más restringidos que, frecuentemente, son designados en la lengua de los habitantes de la comarca con un nombre especial. “Esos nombres, dice excelentemente M. Vidal de la Blache —en un notable estudio sobre las *Divisions fondamentales du sol Français* ⁽³⁾— esos nombres no son términos administrativos o escolares, son de uso cotidiano, el campesino mis-

mo los conoce y los emplea. Siendo productos de la observación local, no podían abarcar grandes extensiones. Son restringidos como el horizonte de aquellos que los usan”. Allí pueden verse dos ejemplos: la *Champagne* de Châteauroux, estrato uniforme en planos, limita con la *Marche* quebrada en innumerables accidentes de terreno, cultivada en pequeñas parcelas, que se mezclan con praderas, bosques y landas. En el extremo occidental de la Meseta Central, el nombre *Tierras frías* designa la región de Confolens, mientras que la región de Ruffec, situada también en el departamento de la Charente es llamada *Tierras cálidas*: la una, región de suelo impermeable, húmeda, fría, brumosa; la otra, región de suelo seco, de calizas agrietadas. En el Este, paralelamente, he ahí el *Morvan*, sus bosques y sus landas estériles y el *Auxois* fértil con tierras de labor. “Esas palabras, añade M. Vidal de la Blache, tienen un gran valor para los geógrafos. . . Expresan no una simple particularidad, sino un conjunto de caracteres tomados a la vez del suelo, de las aguas, de los cultivos, de los modos de habitar”. ¿Se percata A. Brette ahora de cuánto ha errado el camino en su interesante *Ensayo*? ¿Entrevé él claramente lo que un geógrafo llama *un pays*? Pero no, “le pays de Rivière-Verdon” al que él se remite tan gustoso no tiene “divisiones naturales” y no es una “división natural”. Para un “geógrafo del presente” él no es “un pays”, como tampoco lo son el “Cambrésis” o el “Amiénois”, por ejemplo. Todos los nombres dispersos sobre el suelo de Francia no son “nombres de región” [“noms de pays”] en el sentido geográfico de la palabra. Son una multitud tal que para el geógrafo, no tienen valor ni significación, nombres de origen político.

1. *Rev. Synth. Hist.*, XVI, 1 (février 1908), p. 82-85.

2. Armand BRETTE, *Les limites et les divisions territoriales de la France en 1789*, obra acompañada de cuatro mapas sumarios de las diócesis, gobiernos generales, generalidades y bailías de Francia en 1789, Paris, Cornély, 1907, VII-120 pp. in 8.

3. Reimpreso a la cabeza de: VIDAL DE LA BLACHE et CAME-NA D'ALMEIDA, *La France (cours de géographie)*, Paris, Colin, 1897.

co o administrativo, invenciones de geógrafo, algunas veces, o de maestros de escuela (se ha visto el caso). El geógrafo no parte del nombre para concluir en la región [pays]. El parte de la región [pays], definida geográficamente, para delimitar, precisar el sentido geográfico y la extensión del nombre. M. Gallois, por ejemplo, maestro en esos estudios delicados, al definir lo que es el Bassigny "geográfico" y al mostrar cómo, por razones que nada tienen ya de geográfico —razones de orden político o administrativo— ese nombre, restringido primero a una región [pays] que contrasta nítidamente con las comarcas cercanas, se ha

extendido y ha terminado por aplicarse indiferentemente a regiones [regions] muy diversas que no tienen ya en común los caracteres propios que permitieron distinguir primero y bautizar el Bassigny.

Si A. Brette recorriera esos ingeniosos y pacientes trabajos; si volviera a leer el admirable *Tableau de la France* de M. Vidal de la Blache; si se procurara las grandes monografías que nuestros mejores geógrafos de hoy han consagrado, por ejemplo, a la Llanura picarda o a la Llanura flamenca, se daría cuenta que ninguno de los excelentes trabajadores y de los excelentes espíritus de los que nos hemos

tomado la libertad de indicarle los trabajos, ha tenido jamás el pensamiento absurdo de "inaugurar una nueva clasificación que muestre las regiones [pays] como una subdivisión de las provincias". Y eso, por la mejor de las razones: Ellos no conocen las provincias como tampoco las generalidades, las bailías y otras divisiones administrativas cualesquiera. Su oficio no es estudiarlas. Cuando la emplean, la palabra pays tiene para ellos un sentido perfectamente preciso y claro. Y en ningún caso es un sentido "administrativo". Administración es una cosa y geografía otra.